

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO MORO

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito Civil y Comercial, de la 10ma Nominación Rosario (S Fe) Secretaria suscripta hace saber, autos: BANCO MACRO S.A. c/OTROS s/E. HIPOTECARIA, (Expte. 537/04), Martillero Sr. Marcelo Moro (CUIT: 20-14815546-2), Rematará 12 Agosto 2011, a las 14:30 hs Sala de Remates de la Asoc. Martilleros -E. Ríos 238 - Rosario, o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, el siguiente inmueble: Descripción: La mitad indivisa de: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, Dpto. Rosario, de esta Pcia. ubicado en la isleta formada por los brazos Norte y Sur del Arroyo Saladillo, en el Barrio Roque Sáenz Peña de la ciudad de Rosario designado como "23" de la Manzana 117 del plano respectivo de la quinta sección de dicho barrio, cuyo lote se haya ubicado en la calle Diana (Hoy Lituania) entre la calle Génova y Av. del Rosario a los 22 mts de esta última hacia el Norte y se compone de 10 mts de frente al Oeste por 25 mts de fondo y linda: al Oeste con calle Diana (Hoy Lituania) al Este con el lote 3; al Norte con el lote 22 y al Sud con lotes 1 y 2. Todos de la misma manzana y plano.- Sup. Total: 250 mts2.-Inscripción de Dominio: Matrícula; 16-32187-Dpto-Rosario-Consta dominio a nombre de la demandada (50%- D.N.I. 10.187.642)-" Hipoteca: 1ero) Presentación 335031-Fecha 11/05/00- U\$ \$ 35.000 en Primer Grado de Hipoteca c/ letras hipotecarias escriturales. Agente de registro Caja de Valores (Sarmiento 299 1 ° Sub. Cap Federal.- 2do) Presentación 383482- Fecha 01/10/02 Cesión Fiduciaria de Crédito Hipotecario- Ley 24441- BNA en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Bisel.-3ero) Presentación 352615-Fecha 01-07-05 Cesión de Crédito Hipotecario de As 1 y 2 R7. Acreedor Nuevo Banco Bisel SA (Mitre Nro. 602-Rosario).-4to. Presentación 383926 al 931- Fecha 03-10-05 Transformado en Inscripción Definitiva As 5 y 7-Testimonio Bco Acreedor Nro. 5546 L.I 7-T° de Soc por Acciones -Embargo: 1ro) Presentación 360956-Fecha 01-07-04 Embargo por \$ 43.250,71.-Orden: Este Juzgado.- Autos: Del Rubro.- 2do) Presentación 322232 - Fecha 27/03/09 Embargo por \$ 5.300.-Orden: Juzg Colegiado Nro. 5.- Autos: Torale María T. c/Demandado s/Apremio- Expte. 2584/08.- 3ero) Presentación 334216-Fecha 06-05-10 Embargo por \$ 43.250,71.-Orden: Este Juzgado. Autos: Del Rubro.- Otras afectaciones al Dominio: no se registran- Base \$ 122.370- Retasa \$ 91.777,50-U.Base \$ 41.497,20.- (All).-Comprador abonará acto remate, efectivo, y/o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo, 10% precio compra a cuenta, y 3% comisión al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta, dentro de los 5 días en el Banco Municipal de Rosario S.A. (Ag. Caja de Abogados) y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 497 y 499 del C.P.C.C. Impuestos, (nacionales y/o provinciales), tasas contribuciones (I.V.A., gastos centrales si correspondieren) que se adeuden serán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del dominio. Se hace saber que el inmueble saldrá a la venta con la condición de Ocupado y conforme a las constancias de autos. El acta de subasta deberá inscribirse en el Reg. Gral. Rosario a fin de que se tome razón marginal de la misma Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Exhibición: Día 11 de Agosto de 2011 en el horario de 16 a 19 hs. Se hace saber a sus edictos. Secretaria, julio de 2011. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 235 141331 Ago. 8 Ago. 10

POR

MARCELO MORO

Por disposición Juez 1ra Instancia Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación Rosario (S. Fe) Secretaria suscripta hace saber autos: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/OTROS s/E. HIPOTECARIA"(Expte. 361/99), Martillero Sr. Marcelo Moro (CUIT: 20-14815546-2), Rematará 12 Agosto 2011, a las 14 Hs Sala de Remates de la Asoc. Martilleros -E. Ríos 238 - Rosario, o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, los siguientes inmuebles: Descripción: 1ero. "un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad el que de acuerdo al plano Nro. 93.023-año 1977 se designa como lote Tres B (3-B) ubicado en el interior de la manzana formada por las calles Marull, Warnes; Gurruchaga y Darragueira, situado a los 12,32 mts de la calle Marull hacia el N, y a los 41,81 mts de la calle Warnes hacia el O, compuesto de 10,13 mts en sus costados S y N, por 30,78 mts. en sus costados E y O. Superficie total: 311,80 mts2 y linda: Por el S en parte con el lote 3º y en parte con el lote 3C o pasillo en condominio, todos del mismo plano, por el E con Domingo González y Otra; por el N en parte con Oscar H Gariglio y en parte con propietario desconocido; y por el O con Miguel Ranea", y 2do:"La mitad indivisa del lote de terreno destinado a pasillo y sujeto a condominio de indivisión forzosa designado en el referido plano Nro 93.023-año 1977 como lote Tres C (3-C) ubicado sobre calle Marull entre las de Darragueira y Warnes, a los 41,81 mts de calle Warnes hacia el O y a los 44,81 mts de calle Darragueira hacia el E, compuesto de 1,30 mts de frente al S, por 12,32 mts de fondo. Superficie total: 16,01 mts2 y linda: por su frente al S con la calle Marull, por el E con Domingo González y Otra; por el N con parte del lote "3B" y por el O con el lote "3" descrito precedentemente todos del mismo plano.- Inscripción, de Dominio: Tomo 413-Folio.307- Nro. 103047-Ambos Dpto. Rosario. Consta dominio a nombre de la demandada (100%- L.C. 0.582.126)- Ambos: Hipoteca: Tº 456 A Fº 116-Nro. 392913-Fecha 07/11/1997- U\$S 7.300.- A favor de Banco Bisel S.A. Corrientes 951-Rosario-(Obsrv. c/Cláusula Letra Hipotecaria Embargo: 1ero) Tº 116 E-Fº 5085-Nro. 377811-Fecha 03/09/07- \$11.480,65.- Orden: Este Juzgado- Autos; Del Rubro- 2do) Tº 119E- Fº 2376-Nro. 342856-Fecha 03/06/10-\$ 8.902.80-Orden: Este Juzgado Autos: Valle Carlos c/Demandados

s/Apremio (Expte. 350/09) Otras afectaciones al Dominio: no se registran- Base \$ 35.400-Retasa \$ 26.550 U.Base \$ 16.985,33.- (A.I.I.). Comprador abonará acto remate efectivo, y/o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo, 10% precio compra a cuenta, y 3% comisión al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta, dentro de los 5 días en el Banco Municipal de Rosario S.A. (Ag. Caja de Abogados) y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 497 y 499 del C.P.C.C. Impuestos, (nacionales y/o provinciales), tasas contribuciones (I.V.A. gastos centrales si correspondieren) que se adeuden serán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del dominio Se hace saber que el inmueble saldrá a la venta con la condición de Desocupable(Art. 504 C.P.C.C.) y conforme a las constancias de autos. El acta de subasta deberá inscribirse en el Reg. Gral. Rosario a fin de que se tome razón marginal de la misma Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Exhibición: Día 11 de Agosto de 2011 en el horario de 16 a 19 hs. Se hace saber a sus efectos. Secretaria, julio de 2011. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 163 141529 Ago. 8 Ago. 10

POR

SALVADOR ABUD

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Decimasexta nominación Rosario, la Secretaria suscripta hace saber en autos SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL contra OTROS - Juicio Ejecutivo; (Expte. 198/09), que el Martillero Salvador Abud (CUIT: 20-05984504-8), venderá en Subasta Judicial al 23 da Agosto de 2011, a las 16 horas en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros Entre Ríos 238 - Rosario: La unidad sometida al Régimen de la Propiedad Horizontal-Ley 13.512, que forma parte del Complejo Habitacional Abanderado Grandoli, ubicada en el Monoblock VII, identificada con los Guarismos CERO UNO-CERO NUEVE, la que según constancias del acta de constatación agregada a fojas 132/132 vta. Tiene ingreso por calle Gutiérrez 4, ubicada en la Planta Primer Piso y consta de: Comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero y baño de propiedad exclusiva y además tendadero con sus divisiones de alambre tejido, al cual es un bien común de uso exclusivo da la unidad. Tiene una Superficie Exclusiva de: 43,94 mts.2.; una Superficie de Bienes Comunes de: 35,74 mts.2; una Superficie Total General de 79,68 mts.2.; y un Valor Proporcional del: 2,777% con relación al conjunto del inmueble: Inscripción de dominio: Tomo 1015. Folio 206. Nro. 399965. Dpto. Rosario. Propiedad Horizontal. Informa Registro General Rosario: Consta inscripto dominio a nombra del demandado (D.N.I. Nº 28.829.357). Reconozca Hipoteca: Tomo 582 B. Folio 111. Nº 378.282. Fecha 25-08-2008. Por U\$S 4.000, a favor da Marchetti Héctor Rubén (D.N.I. 18.476.118) Domicilio San Juan 540 - Cap. Bermúdez (S. Fe) y Bechara Néstor Edgardo (D.N.I. l6.017.731). Domicilio: Entre Ríos 450. San Lorenzo (S. Fe). Embargo: Tomo: 119 E Folio 5285. Nº 394.612 Fecha 11/11/2010. Por U\$S 8.524,17 y \$ 11.614,53 orden este Juzgado. Autos del rubro. Inhibiciones: Tomo 121 I. Folio 4098. Nº 334.927. Fecha 12/05/2009. Por \$ 36.325,30. Orden este Juzgado. Autos del rubro; y Tomo 121 I Folio 10979 Nº 394.233. Fecha 27/11/2009. Por \$ 35.061,89. Orden Juzgado Distrito 5ta, Nomin. Rosario. Autos: Banco Macro S.A. c/Demandado-Ejecutivo. (Expte. Nº 1127/2008). Otras afectaciones al dominio: No se registran. Saldrá a la venta ocupado como se encuentra conforme a las constancias obrantes en autos (fs. 132/132 vta) con la Base de \$ 50.000. En el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, será ofrecido nuevamente a la venta -acto seguido- con la única retasa del 25% o sea por la suma de \$ 37.500 y si tampoco hubiere oferentes, será retirado de la venta. El comprador deberá abonar en el acto en efectivo y/o cheque certificado, el 20% del precio de compra a cuenta y el 3% de comisión al Martillero. Se imponen como condiciones de subasta: 1) Los impuestos, tasas que se adeudaren por el inmueble, como asimismo los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo del adquirente. 2) Para el caso de compra por terceros, se fija como condición de subasta que el adquirente designe en el acto del remate la identidad de la persona para la que adquiere, estableciéndose el término de Cinco días para la ratificación por la persona indicada, transcurrido el mismo sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto de quien participó personalmente en el acto; 3) El Martillero advertirá antes de comenzar el acto y en los edictos a publicarse que el saldo de precio deberá abonarlo mediante depósito en Cuenta Judicial del Banco Municipal-Sucursal Caja de Abogados dentro del plazo de Cinco días de notificado, luego de aprobada la subasta, con los efectos previstos en el Art. 497 del Código Procesal; 4) El comprador en subasta no podrá hacer uso de la opción prevista en el ART. 505. Párrafo 2do. Del C.P.C.C. Se hace saber que se librará oficio al Registro General Rosario, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón marginal de la misma, sin que ello implique transferencia a favor del adquirente, y que el inmueble estará en exhibición los días 19 y 22 de Agosto de 2011, en horario de 15 a 17 horas. Secretaría, Agosto 2 de 2011. María Fabiana Genesis, secretaria.

§ 172 141311 Ago. 8 Ago. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del autorizante, Dr. Marcelo Saraceni, en autos: COMUNA DE CARMEN c/Otros s/Apremio (Expte. 1559/07) se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale proceda a vender en pública subasta el día 18 de Agosto de 2011 a partir de las 9,30 horas en el Juzgado Comunal de Carmen el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situado en la localidad de Carmen, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, designados como lotes H y G de la manzana Seis compuestos de 25 ms. de frente por 60 ms. de fondo. Lindando al Sud y al Oeste con calle pública, al Norte con los solares R y S y al Este con el solar F todos de la misma manzana. Dominio: Tomo 94; F° 574; N° 48326, Dpto. Gral. López. Del informe del Registro surge a nombre del ejecutado. Embargo que se ejecuta. No registra ni inhibiciones ni hipotecas. Superficie 1.500 ms2. Base \$ 9.792. Retasas de Ley. El comprador abonará el 20% del importe de compra, resto dentro de los 10 días de notificado de la aprobación judicial de la subasta. Los impuestos adeudados son a cargo del comprador. Edicto a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber a los interesados que de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente. Todo lo que se hace saber a sus efectos. S/Cargo. Venado Tuerto, 2 de Agosto de 2011. Dr. Marcelo Saraceni, Secretario.

S/C 141286 Ago. 8 Ago. 10
